

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Juli, 11 de octubre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 87-2021-GRP-GRDS-DREP-UGELCHJ/D/AGP

SEÑOR DIRECTOR(A) :

ASUNTO : Conclusión de asignación de material educativo

REFERENCIA : RM N° 334-2021 MINEDU
RM N° 042-2021 MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y por medio de la presente, comunicarle que al 30 de setiembre del 2021 no se ha concluido con la asignación de material educativo(textos, cuadernos de trabajo, pruebas de diagnóstico y otros), por lo que se le exhorta concluir con la asignación de material en el SIAGIE, teniendo fecha límite para esta actividad el día viernes 15 de octubre, su incumplimiento constituye falta administrativa.

Sin otro particular, aprovecho de la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.



José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI